

## CONVOCATORIA

### PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO DE ASPIRANTES A POLICÍA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTAPA, CHIAPAS.

A las personas que cuenten con vocación de institucionalidad, servicio, disciplina y honestidad, y que cumplan con los requisitos establecidos dentro de la presente convocatoria y conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se les convoca a participar en el proceso de reclutamiento y selección para incorporarse como elemento de la Policía Municipal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal H Ayuntamiento Constitucional de Ixtapa, Chiapas, en el programa de fortalecimiento del estado de fuerza.

#### REQUISITOS

1. Ser ciudadana (o) mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; sin tener otra Nacionalidad (art.32 párrafo 3ro.De la CPEUM y art. 88 A numeral I de la LGSNSP).
2. Contar con los requisitos de edad y el perfil físico:
  - a) Tener entre 18 años y 42 años cumplidos.
  - b) Estatura mínima en mujeres de 1.55 metros. y en hombres de 1.60 metros. (sin calzado).
  - c) No presentar obesidad.
  - d) Gozar de buena salud.
3. Ser de notoria buena conducta y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso o por delito culposo, calificado como grave por la Ley, ni estar sujeto a proceso penal.
4. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado como servidor público, por resolución firme emitida por autoridad competente.
5. Contar con Cartilla Militar Liberada (Hombres).
6. Contar con estudios mínimos de secundaria concluida.
7. No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
08. En caso de haber pertenecido a alguna Institución de Seguridad Pública, Fuerzas Armadas o Seguridad Privada, presentar documento de baja.
09. **Pasar los filtros del Sistema Nacional de Seguridad Pública (No contar con historial negativo en las bases de datos), del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas (No contar con resultados de NO APROBADO en evaluaciones anteriores) y de la Secretaría de Hacienda (No estar activo en otra Dependencia de Gobierno Municipal-Estatal o Federal). Las fechas de las evaluaciones serán las que para el caso concreto nos señalen el ente encargado, por lo que deberán estar pendiente y en comunicación con la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ixtapa, Chiapas.**
10. Aprobar los procesos de Control de Confianza.

personales para el personal que no cuente con experiencia laboral,

j) **Constancia de no inhabilitación actualizada (año 2025),**

k) **Constancia de no antecedentes penales actualizada (año 2025),**

l) **RFC y Constancia de Situación Fiscal, expedido por el SAT (año 2025).**

#### DOCUMENTACIÓN PARA LAS EVALUACIONES ANTE EL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS (COPIAS EN TAMAÑO CARTA)

- a) 1 copia de RFC actualizado
- b) 1 copia de acta de nacimiento actualizada
- c) 2 copias de CURP con el formato actualizado
- d) 2 copias a color de comprobante del último grado de estudios de ambos lados (certificado de estudios o título)
- e) Original y 2 copias a color legibles de la Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación, exceptuación del Servicio Militar Nacional u otros documentos relacionados con el cumplimiento del Servicio Militar Nacional.
- f) 1 copia legible de identificación oficial (INE vigente o Pasaporte).
- g) 1 copia de Licencia de Conducir
- h) 1 copia de comprobante actualizado de domicilio (recibo de agua, luz, teléfono constancia de residencia o vecindad)
- i) 1 copia de currículum vitae, (Vigencia de 2 meses.)
- j) Original de reporte de crédito especial y reporte de círculo de crédito obtenerlos en las páginas web [www.burodecredito.com.mx](http://www.burodecredito.com.mx) [www.circulodecredito.com.mx](http://www.circulodecredito.com.mx), y o en (CONDUSEF ubicadas en Calle 13 Pte. No. 1384 esquina Avenida Central, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.) **(ESTE DOCUMENTO ES INDISPENSABLE ESTÉ O NO LA PERSONA EN BURÓ Vigencia de 3 meses,** en caso de contar con error en alguno de los datos, deberá anexar copia del oficio de reclamación presentado ante la CONDUSEF con sello de acuse o folio electrónico de la reclamación presentada en el portal de internet.
- k) **1 copia de constancia de no inhabilitación.**
- l) **1 copia de resolución de procedimientos administrativos.**
- m) **1 copia de resoluciones penales (apelaciones, revocaciones, sentencias definitivas, amparos, etc.).**
- n) 2 referencias de familiares que no vivan en el domicilio del evaluado (Nombre completo, domicilio, ocupación, número telefónico, tiempo de conocerse, tipo de relación que tiene y cada cuanto tiempo se frecuentan).
- o) 2 referencias de vecinos (Nombre completo, domicilio, ocupación, número telefónico, tiempo de conocerse, tipo de relación que tiene y cada cuanto tiempo se frecuentan).
- p) 2 referencias de compañeros de trabajo (Nombre completo, domicilio, ocupación, número telefónico, tiempo de conocerse, tipo de relación que tiene y cada cuanto tiempo se frecuentan).
- ii) En caso de estar en tratamiento o consumir medicamentos controlados, traer receta médica y resumen médico.

**NOTA: Únicamente presentar original de INE, Cartilla Militar, Certificado de Estudios, 03 copias de CURP y lapicero tinta azul, no integrar la documentación solicitada hasta después de la validación).**

#### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La recepción de la documentación se realizará del **01 al 15 de Marzo del año 2025**, en un horario de 10:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Dirección de la Policía Municipal de Ixtapa, Chiapas, (domicilio conocido Presidencia Municipal Ixtapa, Chiapas).

#### DOCUMENTACIÓN PARA INICIAR LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE INTERNO

Presentar documentación en original y 03 copias.

- a) Solicitud de empleo debidamente requisitada con fotografía reciente a color,
- b) Acta de nacimiento actualizada (año 2025),
- c) Clave Única del Registro de Población actualizada (CURP),
- d) Comprobante del último grado de estudios (Certificado o Título Profesional),
- e) Cartilla del Servicio Militar Liberada (sólo hombres),
- f) Identificación oficial vigente a color actualizada (Credencial de Elector),
- g) Comprobante de domicilio actualizado,
- h) Currículum Vitae,
- i) 02 cartas de recomendación laborales actualizadas, en caso de haber pertenecido a alguna institución pública o privada; o en su defecto 02 cartas de recomendación

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier decisión que se realice con motivo de la presente convocatoria, será inapelable, lo anterior, en virtud, de que el proceso se encuentra debidamente apegado al principio de legalidad de esta Secretaría.

En cualquier etapa del proceso, si se llegara a comprobar el incumplimiento de los requisitos establecidos, se dejará sin efectos dicho trámite.

Todas las etapas del proceso son gratuitas, cualquier irregularidad se deberá reportar a la **Unidad de Asuntos Internos al número telefónico: 9612741838**

Para cualquier duda del proceso, ponemos a sus órdenes el número telefónico antes mencionado